

COPIA

Ab. Nelson ... Cañarte A.

Notario XVII del Cantón Guayaquil

CESION DE PARTICIPACIONES

NUMERO:

1
2 QUE OTORGA EL SEÑOR IN
3 GENIERO Y ARQUITECTO FER
4 NANDO ABAD MONTERO A FA-
5 VOR DE LOS SEÑORES INGE
6 NIEROS MARCELO LOOR LOOR
7 Y HUMBERTO PENDOLA PENDO
8 LA.



9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de Junio
12 de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Abogado NEL
13 SON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Titular Décimo Sép
14 timo del Cantón, comparecen los señores: Ingeniero-Arquitect
15 to FERNANDO ABAD MONTERO, quien declara ser ecuatoria
16 no, soltero, domiciliado en esta ciudad, por otra parte
17 los señores MARCELO LOOR LOOR, quien declara ser ecuato
18 riano, casado, domiciliado en Guayaquil, Ingeniero Civil;
19 y, finalmente el señor HUMBERTO PENDOLA PENDOLA, quien
20 declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, domici
21 liado en esta ciudad, todos por sus propios derechos,
22 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a
23 quienes de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto
24 y resultados de esta escritura pública de Cesión de -
25 participaciones a la que procede de una manera libre y
26 voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta -
27 del tenor siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase au
28 torizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su car



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

1 go, una de cesión de participaciones que otorgamos al te
2 nor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A .- Compa-
3 recen al otorgamiento de la presente escritura, por una
4 parte el señor Ingeniero y Arquitecto Fernando Abad Montero,
5 en calidad de Cedente; y, por otra, bs Ingenieros Civiles
6 señores Marcelo Loor Loor y Humberto Péndola Péndola, en
7 calidad de Cesionarios, todos los comparecientes por sus
8 propios derechos. S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S.-
9 a) El señor Ingeniero y Arquitecto Fernando Abad Monte
10 ro es propietario de cincuenta participaciones sociales,
11 valor nominal de un mil sucres cada una, en el capital
12 social de Consultora Nacional "Asesoría, y Estudios Téc
13 nicos C. Ltda"., la misma que se constituyó mediante
14 escritura pública autorizada por el Notario Noveno de
15 este Cantón, el dieciocho de Junio de mil novecientos se
16 tenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guaya
17 quil, el diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y
18 tres.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
19 referida compañía, en sesión del diecisiete de Junio -
20 de mil novecientos setenta y siete, resolvió por unanimi
21 dad autorizar la cesión de las referidas participacio-
22 nes a favor de los señores Ingeniero Marcelo Loor Loor
23 y Humberto Péndola Péndola. T E R C E R A: D E L A -
24 C E S I O N.- Con tales antecedentes, el señor Ingeniero
25 y Arquitecto Fernando Abad Montero cede y transfiere a
26 favor de los señores Ingeniero Marcelo Loor Loor y Hun
27 berto Péndola Péndola, veinticinco participaciones sociales
28 a cada uno de ellos que tiene en Consultora Nacional -

Ab Nelson G. Cañarte A
Notario VIII del Cantón Guayaquil

1 "Asesoría y Estudios Técnicos C. Ltda", quienes a su
 2 vez, aceptan las participaciones; declarando el Cedente,
 3 además, que tiene recibido el precio de la cesión de
 4 manos de los Cesionarios, en dinero efectivo; y, que na
 5 da tiene que reclamar a éstos, ni a la compañía "Ase
 6 soría y Estudios Técnicos C. Ltda", por ningún concep
 7 to derivado de sus relaciones de socio con ella; pues, -
 8 en caso de existir algún derecho, lo cede también a fa
 9 vor de los Cesionarios. Usted, señor Notario, agregará -
 10 las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de
 11 esta escritura, quedando autorizado para proceder a la ano
 12 tación de la misma al margen de la escritura de constitu
 13 ción en el Protocolo correspondiente. Firmado: Abogado Darío
 14 Egas Peña. Colegio Abogados, Registro número Ochocientos veint
 15 ticuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRI
 16 TURA PUBLICA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- C E R T I F I C A
 17 D O.- Conste por la presente que la Junta General Extraordina
 18 ria de "ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA", en sesión del
 19 viernes diecisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete,
 20 resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las cin
 21 cuenta participaciones sociales del señor Ingeniero y Arquitecto
 22 Fernando Abad Montero a favor de los señores Ingenieros Mar
 23 celo Loor Loor y Humberto Péndola Péndola, en una cantidad
 24 de veinticinco participaciones sociales a cada uno. Guayaquil,
 25 Junio diecisiete de mil novecientos setenta y siete. Gerente.
 26 Firmado: Ingeniero Marcelo Loor Loor. Leída esta escritura
 27 de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a
 28 los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
V. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

1 en unidad de acto y conmigo. para constancia, se afirman, rati
2 fican y firman en unidad de acto y conmigo. DOY FE.

3
4
5 *F+H*
6 C.I. 09-00293788

7 C.T. 63866

8
9 C.I. 09-00456799

10 C.T. 72524

11
12 C.I. 09-00238703

13 C.T. 11221

14
15 *El Notario*

16 *[Signature]*

17
18 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta T E R C E R A
19 COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los vein
20 tidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete.

21 El Notario.

22 *[Signature]*

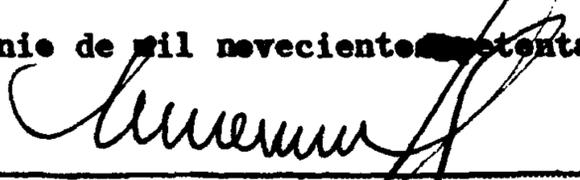
23 *Ab. Nelson Gustavo Cañarte A*
24 Notario XVII del Cantón Guayaquil



27 **Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participac
28 nes que contiene la presente escritura pública, a fojas 10030 del Registro Mer



tenta y tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Junio de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

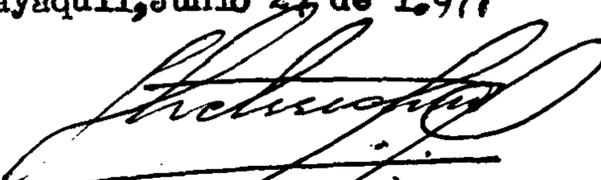

ABOGADO ~~NESTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE~~
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



DOY FE que, con esta fecha y al margen de la escritura de Constitucion de la Compañia Consultora Nacional "ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA", fechada el dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y tres, se tomó nota de la Cesion de Participaciones a que se refiere el testimonio precedente.-

Guayaquil, Junio 27 de 1977




DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO